



UBA
Universidad de Buenos Aires



FOUBA
ODONTOLOGÍA

CUDAP: EXP-UBA: 100365/2017

BUENOS AIRES, 10 MAY 2019

VISTO la nota presentada por el Departamento Técnico de la Coordinación de Servicios Generales a fs. 3186, por la que solicita un adicional a la obra relacionada con la Obra Pública – Licitación Pública N° 02/18, mediante sistema de ajuste alzado, realizada para la remodelación integral de la Cátedra de Cirugía I y II ubicadas en el piso 8 sector B de la Facultad de Odontología, sita en Marcelo T. de Alvear 2142 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2846/2848 refolio obra la Resolución (D) N° 816 de fecha 05 de julio de 2018, mediante la cual se adjudicó la obra mencionada en el visto de la presente a la empresa CODYAR S.R.L.;

Que a fs. 3186 el Departamento Técnico de Servicios Generales adjunta nota con detalle de tareas adicionales, las cuales consisten en la incorporación a la obra de los sectores de sala de espera, recepción pacientes, área de pre diagnóstico, esterilización y quirófano existente abarcando una superficie de 180 m2, siendo el plazo de ejecución de tres (3) meses, que por razones presupuestarias no se pudieron incluir estos sectores en la licitación de referencia;

Que a fs. 3188/3190 obra planilla de cotización, plan de trabajo y planos presentados por la firma CODYAR S.R.L., donde surge que el costo total estimado de las alteraciones del contrato asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.366.907,85), por cuanto, la Secretaría de Hacienda y Administración gira los actuados a la Comisión para el relevamiento total del edificio y el reequipamiento de las distintas áreas académicas, administrativas y de servicios;

Que a fs. 3192 refolio obra el Acta de fecha 05 de abril de 2019 de la Comisión mencionada en el considerando anterior, que solicita autorizar los trabajos de la Obra en cuestión por considerar que es primordial contar con una sala de esterilización para cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene y la importancia de contar con el resto de los sectores para el buen desarrollo de las actividades académicas asistenciales, y sugiere contratar a la empresa CODYAR S.R.L. para realizar los trabajos detallados en la Planilla de Cotización de fs. 3188;

Que a fs. 3193 refolio la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza la correspondiente ampliación del preventivo, ejecutada según comprobante de fs. 3195;

Facultad de Odontología
Universidad de Buenos Aires
Marcelo T. de Alvear 2142
C1122 AAH - CABA
Buenos Aires
Argentina
+54 11 5297 8000
decanato@odontologia.uba.ar
www.odontologia.uba.ar

//.-



UBA
Universidad de Buenos Aires



FOUBA
ODONTOLOGÍA

CUDAP: EXP-UBA: 100365/2017

//.-

Que a fs. 3196 obra el Dictamen de Evaluación N° 23/19 de fecha 17/04/19 de la Comisión Evaluadora donde sugiere preadjudicar los trabajos adicionales de la obra del visto de la presente a la firma CODYAR S.R.L. por encuadrarse dentro del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas N° 13064 – trabajos adicionales – y numerales 12.1, 12.2 y 12.4, 11.3, 11.4 item a), ss. y cc. en la parte pertinente, del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas aprobado mediante Resolución (CS) N° 1861/2010 y modificatorias, teniendo en cuenta el Acta de la Comisión para el relevamiento total del edificio y reequipamiento de las distintas áreas académicas, administrativas y de servicios, la autorización de la Secretaría de Hacienda y la afectación preventiva correspondiente:

Que se ha dado publicidad en la página web de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires según constancia de fs. 3197/3200 y se giró la Cédula de Notificación a la empresa CODYAR S.R.L. a fs. 3201/3202;

Que a fs. 3204 la Secretaría de Hacienda y Administración resuelve por razones administrativas desglosar del presente expediente los TRI-UBA N° 93864/18, 93863/2018 y 115188/2018 a fin de ser tratados bajo un nuevo número de expediente y continuar con la tramitación de la ampliación requerida;

Que a fs. 3205/3208 el Departamento Técnico de Servicios Generales presenta un nuevo plan de trabajo y curva de inversiones ajustados a tres (3) meses de plazo de ejecución;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Facultad, según Dictamen de fecha 08/05/19 de fs.3214/3220;

Que el suscripto resulta competente en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Resolución (CS) N° 1861/2010 y sus modificatorias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Resuelve:

ARTICULO 1°: ADJUDICAR un adicional de la Remodelación Integral de la Cátedra de Cirugía I y II, que consiste en la incorporación a la obra de los sectores de sala de espera, recepción pacientes, área de pre diagnóstico, esterilización y quirófano existente abarcando una superficie de 180 m2, a la empresa CODYAR S.R.L. por un importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.366.907,85).

ARTICULO 2°: AUTORIZAR los plazos de ejecución de los trabajos adicionales indicados en el artículo 1°, en tres (3) meses.

///.-

Facultad de Odontología
Universidad de Buenos Aires
Marcelo T. de Alvear 2142
C1122 AAH - CABA
Buenos Aires
Argentina
+54 11 5297 8000
decanato@odontologia.uba.ar
www.odontologia.uba.ar



UBA
Universidad de Buenos Aires



FO,UBA
ODONTOLOGÍA

CUDAP: EXP-UBA: 100365/2017

///.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el gasto emergente de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) FINALIDAD 3-Servicios Sociales; FUNCION 4- Educación y Cultura; FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios; Subcuenta: Recursos Varios \$925.850,85;
- 2) FINALIDAD 3-Servicios Sociales; FUNCION 1- Salud; FINANCIAMIENTO 11 – Tesoro Nacional \$2.441.057,00; Inc. 4 Ppal. 2; Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°: Regístrese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento, publicación en la página web de la presente, Notificación al Departamento Técnico de la Coordinación de Servicios Generales y confección de la correspondiente Adenda.

RESOLUCION (D) N° 511

INTERVINO

JULIO FACUNDO BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION

PABLO ALEJANDRO RODRIGUEZ
DECANO

Facultad de Odontología
Universidad de Buenos Aires
Marcelo T. de Alvear 2142
01122 AAH - GABA
Buenos Aires
Argentina
+54 11 5287 6000
decanato@odontologia.uba.ar
www.odontologia.uba.ar